

2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad

inclusiva e integrada"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 22 de Diciembre de 2017.-

ORDENANZA N° 044/2017

VISTO: El pedido presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, de adherir al Expediente N° 2216 del año 2017, que invita a los poderes y organismos del Estado Provincial a que durante el transcurso del año 2018 lleven inscriptas, como membrete, en toda documentación oficial la leyenda "2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros", y;

CONSIDERANDO: QUE, la propuesta tiene como objetivo no dejar pasar ese acontecimiento histórico de 1918 cuando "aquel célebre movimiento estudiantil sentó las principales bases del actual sistema universitario público nacional, que permite hoy que todas las clases sociales, sin privilegio alguno, pueda estudiar una carrera universitaria, con un gran sentido de equidad e igualdad de oportunidades.

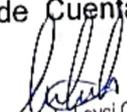
QUE, este hecho trascendental llevaría con el tiempo a que la universidad Argentina se convirtiera en un verdadero faro cultural en la región.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ADHIÉRASE, al Expediente Provincial N° 2216 del año 2017, que invita a los poderes y organismos del Estado Provincial a que durante el transcurso del año 2018 lleven inscriptas, como membrete, en toda documentación oficial la leyenda "2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros".-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi